

CONSEJO UNIVERSITARIO CUO-012-2010

RESOLUCIÓN CUO-012-250-VII-2010

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental Marítima del Caribe, actuando en Sesión Ordinaria N° CUO-012-2010, de fecha 28 de julio de 2010, con fundamento en los artículos 24 y 26, numerales 20 y 21 de la Ley de Universidades, resolvió aprobar la modificación parcial del Manual para la Elaboración, Presentación, Defensa y Aprobación del Trabajo de Grado de la Dirección de Investigación y Postgrado de la Universidad Nacional Experimental Marítima del Caribe.

INTRODUCCIÓN

Partiendo de la definición dada por el Diccionario el Pequeño Larousse Ilustrado 2000, área es el *“dominio que ocupa un fenómeno o conjunto de fenómenos...”* de allí que pueda afirmarse que un Área de Investigación y/o de Trabajo es un término que alude a la visión de un objeto de estudio en su máxima amplitud.

Bajo esta connotación el logro de productividad, implica, desde el punto de vista operacional, la estructuración de líneas institucionales de trabajo y de investigación que orienten la búsqueda y producción de nuevos conocimientos así como su aplicación, en cualquier caso enfocados a partir de necesidades, concretas y con fines específicos. En consecuencia, un Área de Investigación o de Trabajo, representa un campo muy extenso de indagación, el cual sin una clara definición de necesidades puede llevar a la producción de estudios sin pertinencia social, o institucional, o sin relevancia.

Así es la determinación de las necesidades institucionales prioritarias, lo que en definitiva conduce a obtener como resultado producción de Ciencia y Tecnología, y orienta al establecimiento de líneas de investigación y de trabajo. En este sentido, desarrollo de ciencia y tecnología es sinónimo de avance asociado a áreas específicas de conocimiento y, con frecuencia, avance del conocimiento interdisciplinario o transdisciplinario. Al respecto, cabe referir la expresión de Mark Malloch Brown del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), quien en el Informe sobre Desarrollo Humano 2001 afirma lo siguiente:

...EXISTEN CENTROS DE EXCELENCIA EMERGENTES EN TODO EL MUNDO EN DESARROLLO QUE SON UNA MUESTRA CLARA DE LA POTENCIALIDAD DEL CONTROL DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA MÁS MODERNAS PARA HACER FRENTE A LOS PROBLEMAS (...) MUCHOS PAÍSES ESTÁN HACIENDO ENORMES ADELANTOS EN FORMAR LAS CAPACIDADES PARA INNOVAR, ADAPTAR Y REGULAR LA TECNOLOGÍA EN PRO DE LA SATISFACCIÓN DE SUS

NECESIDADES (...) NO OBSTANTE, UNA BASE FUNDAMENTAL DEL ÉXITO INCLUYE COMO MÍNIMO APOYO
SOSTENIDO A LA INVESTIGACIÓN...

En este orden de ideas, cabe destacar, que investigación se entiende como el proceso amplio que sustenta tanto el descubrimiento de nuevos conocimientos generalizables en diversos ámbitos, como la aplicación, transferencia e innovaciones a partir de los descubrimientos recientes para solventar situaciones concretas asociadas al área de conocimiento de los estudios cursados, lo cual a su vez requiere el trabajo con formas metodológicas que pueden corresponder a la concepción de investigación propiamente dicha, pero que igualmente pueden asumir otras formas que aún siendo rigurosas no pueden considerarse metodología de la investigación.

En cuanto a la identidad institucional, la Universidad Nacional Experimental Marítima del Caribe (UMC), ha formulado un conjunto de orientaciones que se manejan como conceptualización, las cuales guardan relación con el enfoque al que se ha hecho mención. En ese conjunto de conceptos y definiciones se encuentra la visión, que expresa: *Ser una Universidad reconocida nacional e internacionalmente por su prestigio académico y compromiso con el avance del sector marítimo; con una sólida imagen institucional por estar a la vanguardia de la promoción del desarrollo humano y social, la protección ambiental y la integración de la región latinoamericana y caribeña.*

Alcanzar esta visión exige un arduo trabajo de interrogación e interpretación de las necesidades que la realidad manifiesta a través de sus diferentes sectores; por ello es imprescindible, como aporte del postgrado, producir trabajos de grado de calidad para ofrecer respuestas idóneas al sector social receptor, y en ese sentido no se trata solamente de la profundidad que alcancen los estudios desarrollados sino además de la pertinencia de los mismos y, por otra parte, la labor de seleccionar la forma metodológica más adecuada para abordar ese particular objeto en estudio, de tal manera que puedan obtenerse resultados confiables. A ello también se suma la delicada tarea de comunicar los resultados de acuerdo a parámetros establecidos al efecto.

Siguiendo el cumplimiento de la versión vigente de las Normas APA para presentación de trabajos académicos, se ha desarrollado la normativa que prosigue, la cual está centrada en los aspectos formales de presentación, incluyendo en algunos casos sucinta información sobre los elementos esenciales a incorporar en el trabajo de grado según su naturaleza y la información necesaria para realizar los trámites académicos, administrativos, inherentes a su inscripción, defensa y aprobación.

Vale ratificar, que entonces lo fundamental en la elaboración del trabajo de grado es la *compatibilidad del estudio seleccionado con las líneas institucionales para producción de ciencia y tecnología*, el

abordaje del trabajo *respetando la rigurosidad de la forma metodológica* más adecuada a la naturaleza del mismo y finalmente, el *cuidado de los detalles en la presentación formal* del trabajo.

MANUAL PARA LA ELABORACIÓN, PRESENTACIÓN, DEFENSA Y APROBACIÓN DE TRABAJOS DE GRADO

CAPÍTULO I

GENERALIDADES

1. El presente manual establece los requisitos y procedimientos necesarios para la presentación formal y aprobación de trabajos de grado de programas conducentes a los grados académicos de Especialista, Magíster y Doctor en la UMC.
2. Su cumplimiento es obligatorio para estudiantes, tutores, evaluadores y asesores metodológicos.
3. A los fines de esta normativa se entenderá por trabajo de grado, cualquiera de las modalidades que se indican:
 1. Trabajo Especial de Grado para las Especializaciones.
 2. Compendio de Inspecciones para la Especialización en Inspecciones Navales.
 3. Trabajo de Grado de Maestría para las Maestrías
 4. Tesis Doctoral
4. El trabajo de grado es una exigencia presentada por el cursante y representa la demostración de las competencias adquiridas durante el desarrollo de los estudios correspondientes para optar al grado académico al cual aspira.
5. El trabajo de grado debe ser elaborado en forma individual y no podrá ser utilizado para optar a otro grado académico.

Parágrafo único: Sólo por vía excepcional, y de acuerdo con el tipo y complejidad del problema a estudiar, se aceptará una división de un tema general, que será tratado por un grupo de investigadores, mediante subtemas o aspectos de investigación. Cada uno de estos subtemas debe constituir un trabajo de grado individual que en su totalidad haga una contribución a la comprensión y solución global del problema.

6. El estudiante debe mostrar en el trabajo de grado, según el caso, su aplicabilidad o generalización, así como la profundidad de los conocimientos adquiridos en el programa correspondiente mediante los siguientes aspectos:

En el caso de la Especialización:

1. Dominio del área específica
2. Aplicación del conocimiento a situaciones concretas para la solución de un problema relacionado preferiblemente a la realidad nacional
3. Enfoque y postura personal sobre el tema tratado.

En el caso de la Maestría:

Demostrar la capacidad crítica, analítica, constructiva en un contexto sistémico y el dominio teórico y metodológico de los diseños de investigación propios del área del conocimiento respectivo.

En el caso del Doctorado:

Realizar un trabajo de investigación original que constituya un aporte significativo al acervo del conocimiento en un área específica del saber.

CAPÍTULO II

DE LA SELECCIÓN DEL TEMA

7. La selección del tema se realiza durante el Seminario de Trabajo Especial de Grado I / Seminario para Trabajo de Grado, sustentándose en las orientaciones de la Coordinación de Investigación y las Coordinaciones de las Líneas Institucionales de Investigación y de Trabajo.

8. Para orientar al estudiante en la selección del tema, la Coordinación de Investigación presentará al inicio del Seminario de Trabajo de Grado, las líneas de investigación y de trabajo en torno a las cuales se desarrolla la producción de ciencia y tecnología de la UMC a través del producto llamado trabajo de grado.

9. El estudiante durante el Seminario de Trabajo Especial de Grado I / Seminario para Trabajo de Grado, a través del facilitador del curso, presentará a la Coordinación de Investigación tres (3) títulos para ser evaluados por el Comité Académico de Investigación y Postgrado, instancia que aprobará el tema a ser desarrollado como proyecto de trabajo de grado. Cada propuesta debe contener:

- a) Título con máximo 100 caracteres.
- b) Objetivos.
- c) Breve resumen de hasta 300 palabras.

10. En la evaluación de los temas se consideran los siguientes aspectos.

- a) Congruencia del tema con alguna de las líneas institucionales de investigación y/o trabajo asociadas al postgrado y a la mención a la cual opta.
- b) Relevancia del tema por su contribución al desarrollo de conocimientos en el área.
- c) Claridad del lenguaje y coherencia en la redacción.
- d) Pertinencia y vigencia del tema propuesto.

11. Una vez aprobado el título por el Comité Académico de Investigación y Postgrado, toda modificación que afecte sustancialmente el tema seleccionado (planteamiento del problema, objetivos del estudio, diseño metodológico, cambio de tema, cambio de asesor metodológico o cambio de tutor) será igualmente remitida a la Coordinación de Investigación y autorizada nuevamente por el Comité Académico de Investigación y Postgrado.

12. La Coordinación de Investigación verificará que los temas elegidos no hayan sido previamente presentados y a tal fin, mantendrá un listado de los trabajos de grado.

13. Si el Comité Académico de Investigación y Postgrado no tiene observaciones, notificará al estudiante a través del profesor de Seminario de Trabajo Especial de Grado I / Seminario para Trabajo de Grado.

CAPÍTULO III DE LOS TUTORES

14. El estudiante será asesorado en el desarrollo del trabajo de grado por un tutor calificado en el área de conocimiento que corresponda con el tema objeto del estudio.

15. Para la aprobación de los tutores se requiere.

1. Cumplir con los requisitos establecidos en el Reglamento de la Dirección de Investigación y Postgrado.
2. La aceptación por escrito del tutor propuesto por el estudiante. En caso de tratarse de un tutor que no pertenezca al personal docente o de investigación de la Universidad, deberá presentarse una síntesis curricular del profesor propuesto con copia del documento que certifique el grado académico obtenido.
3. La autorización del Comité Académico de Investigación y Postgrado de la Universidad Marítima del Caribe.

16. Los tutores de la UMC podrán aceptar hasta un máximo de tres tutorías simultáneas. Sólo eventualmente, se podrá aceptar la tutoría de más de tres trabajos de grado a la vez, si así lo aprueba el Comité de Investigación y Postgrado a petición del tutor.

17. Cuando por circunstancias, de fuerza mayor, un Tutor deba ser sustituido, se seguirá el procedimiento establecido en el artículo 16 de este Manual.

CAPÍTULO IV DE LOS PROYECTOS PARA EL TRABAJO DE GRADO

18. Tras la aprobación del tema por parte del Comité Académico de Investigación y Postgrado, el estudiante de mutuo acuerdo con su tutor y en el transcurso de los seminarios del eje de formación metodológica-investigativa, elaborará un proyecto que contendrá la descripción del trabajo que se propone realizar.

19. La conceptualización, diseño y ejecución del proyecto, son de la entera responsabilidad del estudiante.

20. Para optar a Grado Académico, el contenido del proyecto de trabajo de grado será el siguiente:

- a) Título tentativo.
- b) Aceptación del Tutor y Aprobación del Asesor Metodológico.
- c) Resumen.
- d) Introducción
- e) Planteamiento del problema.
- f) Justificación de la propuesta de investigación.
- g) Delimitación de la investigación.

- h) Objetivos de la investigación.
- i) Antecedentes y esbozo de los aspectos a ser tratados en el Marco Teórico Referencial.
- j) Metodología propuesta.
- k) Instrumento(s) de Recolección de Datos.
- l) Cronograma de Ejecución.
- m) Referencias bibliográficas (y documentales si fuera el caso).

21. Todos los proyectos se organizan de la siguiente manera:
- a) Páginas preliminares que comprenden: portada, constancias de aceptación del tutor y de aprobación del asesor metodológico, índice de contenido y el resumen.
 - b) El texto del proyecto
 - c) Cronograma de Actividades
 - d) Referencias bibliográficas

22. La portada se hará en cartulina blanca con letras negras, contendrá el nombre de la institución, el título tentativo del trabajo en concordancia con lo autorizado por el Comité Académico de Investigación y Postgrado, la indicación de que se trata de un proyecto, el grado académico y la mención (si fuere el caso) a la cual opta el aspirante, el nombre del autor, el nombre del tutor y la fecha de presentación (ver anexo A1).

23. La primera página del trabajo se hará en el mismo formato de la portada.

24. La constancia de Aceptación del Tutor y la Aprobación del Asesor Metodológico se redactará conforme al anexo A2 y A3.

25. La página del índice del contenido se diagrama conforme al anexo A4.

26. La página de resumen describe de forma corta y clara el propósito u objetivo del tema seleccionado, la metodología, y los aportes esperados e importancia del trabajo. No debe ser mayor de trescientas (300) palabras, escritas a un espacio. Finalmente debe incluir los términos descriptores. Se presenta siguiendo las indicaciones del anexo A5.

27. Como requisito para inscribir el Seminario de Trabajo Especial de Grado III / Tutoría, el estudiante consignará ante la Unidad de Control de Estudios de Postgrado, el proyecto respectivo, con las firmas en original y vigentes en las constancias de Aceptación del tutor y la Aprobación del Asesor Metodológico.

28. La Unidad de Control de Estudios de Postgrado consignará ante la Coordinación de Investigación los proyectos y esta a su vez someterá a consideración del Comité de Investigación y Postgrado la designación de un evaluador que emitirá las recomendaciones que estime convenientes para continuar el estudio, las cuales serán notificadas al estudiantes a través de comunicación escrita.

CAPÍTULO V DE LA SOLICITUD DE DERECHO A DEFENSA, PRESENTACIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS TRABAJOS DE GRADO

29. Una vez aprobado el nivel del seminario de formación metodológica (Seminario de Trabajo Especial de Grado III / Tutoría), y concluido el desarrollo del trabajo de grado, el estudiante deberá presentar a su Tutor un borrador completo para su revisión. Introducidas las modificaciones a que hubiese lugar, el aspirante procederá a preparar la versión definitiva que será considerada por el Jurado examinador.

30. Una vez aprobadas todas las unidades curriculares contempladas en el plan de estudios del programa de postgrado respectivo, el participante solicitará el derecho a defensa del trabajo de grado, en el lapso correspondiente. El Derecho a Defensa del Trabajo de Grado tendrá el costo equivalente de tres (3) unidades crédito, para lo cual el estudiante entregará ante la Unidad de Control de Estudios Postgrado cuatro (4) ejemplares del trabajo anillados y firmados por el tutor y el asesor metodológico.

31. La Coordinación de Investigación constata si las especificaciones de esta normativa han sido cumplidas, y si el trabajo se corresponde con el proyecto aprobado. Una vez comprobados los aspectos mencionados, se remite la postulación del jurado al Comité Académico de Investigación y Postgrado para la designación oficial.

32. La designación de los jurados se hará conforme a lo previsto en el Reglamento de la Dirección de Investigación y Postgrado.

33. Designado el jurado y pauta la fecha, hora y lugar para la defensa del trabajo de grado, se le notificará al aspirante de esta decisión.

34. La Defensa se realizará en acto público y oral con la asistencia de todos los miembros del jurado. En la defensa, el estudiante podrá recibir recomendaciones y sugerencias para mejorar el trabajo. Los resultados se asentarán en acta que firmarán los miembros del jurado, quienes podrán recomendar la publicación del trabajo. La calificación del trabajo de grado se rige por los siguientes parámetros:

a) Aprobado. Mención Publicación. Esta calificación se ubica en la escala como: Excelente.

b) Aprobado. Esta calificación se ubica en la escala como: Muy Bueno, Bueno.

c) Reprobado. Esta calificación se ubica en la escala como: Regular, Deficiente.

35. Concluida la evaluación, el aspirante hará las correcciones de su trabajo (si procede) y hará llegar a la Coordinación de Investigación copia de las mismas para su aprobación (si fuera el caso), luego entregará dos (2) ejemplares empastados con soporte digital en CD, según las especificaciones de este manual en un lapso no mayor de veinte (20) días continuos a la fecha de la evaluación. Los ejemplares empastados deberán tener original del veredicto final emitido por el jurado calificador.

36. Cuando un estudiante sea reprobado podrá, previa aprobación del Comité Académico de Investigación y Postgrado, seleccionar un nuevo tema o continuar con el que tenía aprobado.

37. Para tener derecho al grado académico, una vez consignados los ejemplares empastados, el estudiante solicitará, ante la coordinación del programa respectivo, su inclusión en el listado de

graduandos, con un máximo de treinta (30) días de antelación a la fecha prevista para el acto de grado.

CAPÍTULO VI

DE LA ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO DE GRADO

38. La organización del trabajo de grado, se hará sobre la base de las especificaciones contenidas en este capítulo. Se organizará en tres (3) partes principales:

- a) Páginas preliminares
- b) El texto del trabajo
- c) Los materiales de referencia

Las Páginas Preliminares

39. Las páginas preliminares, se enumeran en cifras romanas minúsculas consecutivas. Comprenden:

- a) La página del título (se cuenta en la numeración, pero no se le coloca el número)
- b) La página con la constancia de aprobación por parte del tutor, en la versión presentada para la consideración del Jurado examinador. En la versión definitiva se sustituye por la página con la constancia de aprobación por el Jurado examinador.
- c) La página de Aprobación del Asesor Metodológico.
- d) La página de dedicatoria (opcional)
- e) La página de reconocimiento (opcional)
- f) El índice general,
- g) La lista de tablas (si procede)
- h) La lista de figuras (si procede)
- i) El resumen

40. En la versión consignada para ser sometida a la evaluación del jurado, la página del título debe contener el logotipo y la identificación de la institución, usando los nombres oficiales completos, el título, el grado académico y la mención (según sea el caso) al cual se opta, los nombres del autor y tutor, la fecha de presentación para su evaluación. En la versión empastada se indica la fecha de aprobación del trabajo por parte del jurado. Esta página corresponde a la primera página impresa y su diagramación se realiza conforme al anexo B1.

41. El título del trabajo final debe reflejar el contenido del trabajo, eliminando palabras superfluas o ambiguas, debe ocupar una extensión máxima de cien (100) caracteres, incluyendo los espacios en blanco.

42. En la versión presentada para consideración del jurado examinador las páginas de aprobación del tutor y del asesor metodológico, certifican que el trabajo reúne los requisitos y méritos suficientes para ser sometido a la evaluación. El estudiante es responsable de hacer firmar tanto por su tutor como por el asesor metodológico dichas páginas. Se redacta conforme al Anexo B2 y B3.

43. En la versión empastada permanece la aprobación del asesor metodológico y se sustituye la de aprobación del tutor por la aprobación del jurado examinador (ver anexo B4); en esta, los miembros certifican su veredicto con su firma, pero si alguno de ellos emite voto salvado o de negación, podrá dejar de firmar, en cuyo caso sólo se registran los nombres y firmas de los dos

(2) miembros que dieron voto de aprobación, y se escribirá la siguiente nota aclaratoria: **Veredicto tomado por la mayoría del jurado** (Ver Anexo B4A). Es responsabilidad del estudiante la preparación de esta página, así como también la recolección de las firmas originales para los ejemplares encuadernados y para la coordinación del programa respectivo, para efectos de solicitar la inclusión en el acto de grado correspondiente.

44. En la página de la dedicatoria se menciona a las personas o instituciones a las que se desea honrar con el trabajo. Es opcional (se excluye a juicio del autor) y no debe exceder de una cuartilla.

45. En la página de reconocimiento se agradece la colaboración, asesoría, orientación, asistencia técnica, científica o financiera, ayuda o apoyo de los profesores, organismos y personas que de alguna manera contribuyeron para la realización del trabajo de grado. Este aspecto es opcional y el texto no debe exceder de una (1) página.

46. El índice general se presenta a continuación de las páginas antes descritas. Consiste en una relación de los índices complementarios (lista de cuadros y gráficos, si procede), los títulos de los capítulos y de las secciones principales dentro de cada uno de ellos, la lista de referencias y los títulos de los anexos, expuesto en el mismo orden en que aparecen en el volumen. La diagramación se hará conforme a las especificaciones del Anexo B5.

47. Las listas de tablas y de figuras se incluirán cuando el trabajo lo amerite. Consisten en una relación del número y título asignado a las tablas y figuras (dibujos, planos, fotografías y cualquier otra ilustración) y del número de la página donde aparecen. La diagramación se hará conforme a las especificaciones de los Anexos B6 y B7.

48. El resumen es una exposición corta y clara del tema desarrollado e incluye los objetivos, la metodología utilizada, los resultados obtenidos, y las conclusiones a que se ha llegado. No debe exceder de trescientas (300) palabras escritas a un (1) espacio. Debe ir precedido por el nombre de la institución, el título del trabajo, los nombres del autor y tutor y el año de presentación. Al final debe presentar los términos descriptores. La diagramación de esta página se realiza conforme al Anexo B8.

El Texto

49. El texto del trabajo se compone de una serie de capítulos organizados para presentar en forma ordenada los aspectos tratados. La estructura de capítulos y su división en secciones no es uniforme, pues depende de la modalidad del trabajo, la metodología empleada y la especialidad del tema tratado. En términos generales, el esquema podrá incluir los aspectos que se explican en los literales a continuación, con las denominaciones de títulos e integración en capítulos y secciones que resulten más adecuadas al caso particular. Los títulos aquí utilizados y el orden de exposición, no deben ser tomados en forma taxativa, pues sólo tienen un propósito orientador. El estudiante deberá elaborar su propio esquema y someterlo a la aprobación de su tutor.

a) Introducción: Consiste en una reseña de la temática del estudio, sus propósitos principales, aportes más relevantes y estructura general de los capítulos que contiene el cuerpo del trabajo. En el caso de los trabajos de grado realizados para la Maestría, debe señalarse a que Línea de Investigación está adscrita la investigación.

b) El problema: Por lo general, se tratan los siguientes aspectos:

- a.i. El contraste entre la realidad teóricamente deseable y la realidad observada (contraste entre el “deber ser” y el “ser”)
- a.ii. La precisión de las incongruencias y/o vacíos existentes derivados del contraste realizado (aparte i)

- a.iii. La propuesta concreta de trabajo (objeto del estudio a realizar), formulada como una interrogante.
- c) La Justificación del estudio a realizar: En términos generales deberá dar idea de las implicaciones que pudiera tener para el desarrollo teórico y la solución de problemas prácticos en la especialidad, proyectando los beneficios directos o indirectos que del trabajo en sí mismo puedan derivarse (para la institución, para los potenciales usuarios, para otros beneficiarios indirectos)
- d) La Delimitación del Estudio: Se concibe como el alcance del estudio en función de las variables a considerar y su ubicación en tiempo y espacio. Ejemplo:
- Variables: Evaluación de la Infraestructura Portuaria.
 - Espacio: Puerto de La Guaira,
 - Tiempo: período mayo – agosto 2003.
- e) Las Limitaciones del Estudio: Son las restricciones asociadas al estudio en cuanto a su diseño, los procesos utilizados para la recolección, procesamiento y análisis de datos, los supuestos sobre los cuales se sustenta el trabajo, y los obstáculos encontrados en su ejecución. Las limitaciones pueden aparecer como una sección específica del texto, o integradas en la estructura de la redacción en diferentes capítulos o secciones.
- f) La formulación de las hipótesis de trabajo (si procedieran): Son las suposiciones que deberán ser corroboradas o desechadas en el trabajo a realizar.
- g) Los objetivos del estudio (Generales y Específicos): Expresan la meta que se desea alcanzar con el estudio.
- h) El marco teórico referencial: Este es el lugar del trabajo de grado dedicado a ilustrar al lector sobre los diversos elementos que se relacionan con el objeto de estudio seleccionado. Debe ser pertinente y enfocado en relación directa con el objeto de estudio y no como aspectos aislados con poca relevancia para la comprensión global del trabajo. Incluye:
- i. Antecedentes Académicos del estudio: En este apartado se reseñan los trabajos de investigación (de grado o ascenso, libros, informes técnicos de investigación, Internet, entre otros) realizados previamente sobre el problema en estudio, indicando los aportes de los antecedentes al trabajo de grado.
 - ii. Descripción del Contexto: Informa sobre los elementos más importantes vigentes que caracterizan el ámbito en el que se desarrolla el estudio o al que se pretenden aplicar los resultados obtenidos. Puede incluir un breve recuento histórico nacional.
 - iii. Evolución del Objeto de Estudio: Reseña el comportamiento que el fenómeno en estudio ha experimentado a nivel nacional e internacional.
 - iv. Bases Teóricas: En este aparte del trabajo se sintetizan los principales rasgos de los supuestos sobre el modelo teórico asumido por el autor, y las teorías que sustentan la investigación, para la discusión de los resultados obtenidos, destacando los principales elementos aplicables al trabajo.
 - v. Fundamentos Legales: Consiste en la vinculación del marco legal con el problema objeto de estudio a través del análisis y no la presentación de los artículos.

La definición de variables y/o términos, puede ser también parte del marco teórico referencial; se incluye en este capítulo del trabajo sólo si es necesario; en tal caso, las variables se enuncian conceptualmente. En caso de que sea pertinente, la definición de términos enuncia y explica todos los conceptos relacionados con el ámbito del problema objeto de estudio y, cuando se trata de términos tomados de otros autores, se señalan las fuentes de donde proceden. Estas definiciones pueden presentarse incorporadas en el texto, en una o más secciones o capítulos del trabajo, o agrupadas en una sección específica, según resulte más apropiado. El glosario de términos (si se requiere) se presenta al final del capítulo.

- i) Marco Metodológico: Se describen los métodos, técnicas y procedimientos aplicados, de modo que el lector pueda tener una visión de lo que se hizo, por qué y cómo se hizo, con suficiente detalle como para permitir la réplica del estudio. Además, deben mencionarse las razones por las cuales se seleccionó dicha metodología, su adecuación al problema en estudio y sus limitaciones. La descripción debe contener la información que permita al lector evaluar la metodología y la probable confiabilidad de los resultados. Es recomendable incluir el cuadro de operacionalización de variables o de desglose de objetivos específicos. En cualquier caso, este cuadro consiste en presentar los tipos de estudio que especifican la forma en que cada variable se manifiesta a los fines del trabajo.

En términos generales, en el marco metodológico se incluyen los siguientes elementos:

- ◆ Diseño del estudio
- ◆ Nivel o fases del estudio (según el caso)
- ◆ Población y muestra (si procede)
- ◆ Técnicas e instrumentos para la recolección de información
- ◆ Validación de instrumentos o fuentes (según el caso)
- ◆ Técnicas de análisis
- ◆ Cuadro de operacionalización de variables o de desglose de objetivos específicos (de acuerdo a la naturaleza del estudio)
- ◆ Confiabilidad del Instrumento

- j) Presentación y Análisis de los Resultados: Exposición y discusión de los resultados de la investigación. La organización y extensión de esta parte del texto varía según la modalidad del trabajo. Corresponde al estudiante, con la asesoría de su tutor, decidir sobre la estructura que más convenga a los fines de la más clara presentación de los aspectos del trabajo.

1. *En la modalidad de Investigación de Campo*: se presentan y analizan en forma ordenada los datos obtenidos en el estudio, con el apoyo de tablas y figuras, y en función de los objetivos o hipótesis de la investigación.

2. *En la modalidad de investigación Documental*: la organización del material es muy variada y depende del tema, los propósitos del trabajo y la metodología utilizada por el autor. Los resultados pueden presentarse en más de un capítulo. Bajo títulos descriptivos de su contenido como es usual en las monografías y ensayos. No es necesario que en el esquema de organización se incluya un capítulo específico con el título: RESULTADOS; pero, en todo caso, debe quedar claro al lector, cuál es el soporte teórico y referencial y cuál es la contribución del autor en cuanto al análisis e

interpretación de la información de base, la elaboración de nuevos esquemas conceptuales, explicaciones, modelos, argumentos, entre otras posibilidades.

3. *En la modalidad de proyectos factibles:* dependiendo del ámbito y alcances del proyecto, esta parte se puede organizar alrededor de aspectos tales como: diagnóstico de la situación y determinación de necesidades, análisis de factibilidad, formulación del modelo, y cuando el proyecto las incluya, descripción de las fases de su ejecución y los resultados obtenidos.

4. *En la modalidad de estudios de factibilidad:* es indispensable presentar de manera explícita la relación costo beneficio para la toma de decisiones, a través de la presentación de las fases de la evaluación y formulación de proyectos. En este caso es recomendable explicar las fases en las cuales se desarrolló el estudio y debe incluir estudio de mercado y estudio financiero.

5. *En la modalidad de evaluación o investigación evaluativa:* es indispensable establecer la base de comparación que servirá para interpretar los resultados y definir la escala de valoración en función de rangos, ya sean cuantitativos o cualitativos.

6. *En la modalidad de formulación de diseños de innovación tecnológica:* resulta imprescindible la explicación de los elementos del diseño, los mecanismos de relaciones internas y la mecánica operativa del mismo y el prototipo o producto resultante. Se puede presentar el prototipo o producto resultante.

7. *En la modalidad de compendio de inspecciones:* se debe demostrar si los elementos observados cumplen con los parámetros de referencia establecidos en las normativas vigentes aplicables al buque según su clasificación, uso y características.

- k) Conclusiones: tomando en consideración los objetivos perseguidos, consisten en una posición crítico-reflexiva del autor sustentada en la síntesis de los hallazgos más relevantes del trabajo.
- l) Recomendaciones: representan el aporte del autor para tratar de mejorar la realidad estudiada. Teniendo como fundamento los resultados analizados. Su inclusión procede de acuerdo a la naturaleza del estudio los materiales de referencia y a los resultados derivados del mismo.

50. Los materiales de referencia comprenden la lista de referencias, los anexos y el resumen del curriculum vitae del tutor.

51. La lista de referencias incluye los libros, la documentación y las fuentes no impresas (material audio-visual, base de datos, programas de computación, entre otros), que han sido citadas en el texto del trabajo. Esta lista se presenta ordenada alfabéticamente según el criterio de la autoría, siguiendo las reglas que se exponen en este Manual.

52. Cada una de las fuentes bibliográficas incluidas en la lista de referencias deben seguir las reglas que se exponen en el Manual. El orden de presentación de la bibliografía es estrictamente alfabético, indistintamente del tipo de fuente que se esté reseñando. (Ver anexo B9).

53. En la sección de anexos del trabajo de grado, se presentan los formularios de las encuestas u otros instrumentos de recolección de información utilizados como parte del estudio, los glosarios de términos y otras informaciones adicionales que resulte necesario incluir para ampliar o sustentar algún punto tratado en el cuerpo del trabajo. Si hay varios anexos, se identificarán con letras: Anexo A, Anexo B, y así sucesivamente; si cada anexo consta de varias partes, se utilizará una serie o sucesión alfanumérica: A-1, A-2, A-3.

CAPÍTULO VII DE LAS CITAS Y NOTAS

54. Las citas dentro del texto se utilizan para reproducir material de otro trabajo y para identificar fuentes referenciales.

55. El material tomado de otro trabajo, aún cuando sea del propio autor, de algún instrumento, o de instrucciones dadas a los sujetos en el proceso de la investigación, debe ser reproducido según las Normas APA.

56. Si la cita contiene menos de cuarenta (40) palabras, se incluirá como parte del párrafo, dentro del contexto de la redacción, entre dobles comillas. Citas de mayor longitud, esto es, con más de cuarenta (40) palabras, se escribirán en el párrafo separado, con sangría de cinco (5) espacios a ambos lados de los márgenes, sin comillas y mecanografiadas a un espacio entre líneas. Se deberá evitar el uso de citas superiores a las quinientas (500) palabras, sin permiso del autor, salvo que se trate de fuentes de tipo legal o cuando el texto citado sea objeto de análisis de contenido y revisión crítica en páginas subsiguientes del trabajo.

57. Las citas de fuentes referenciales se utilizan para identificar la autoría de las citas de contenido textual, trabajos de otros autores, documentos y referencias no impresas. Deben ser incorporadas en el texto utilizando el sistema autor-fecha; en lo posible, se evitará el uso de notas al pie de página o al final del capítulo para este tipo de citas. El apellido del autor y el año de publicación de la obra se insertan en el lugar más apropiado según la redacción. A la referencia se agrega, luego de la fecha, separado con una coma y precedido por las abreviaturas correspondientes, el número de la página o páginas, capítulos, o de los cuadros y gráficos relacionados con la referencia. Si la referencia incluye una cita de contenido textual, los datos de números de página se colocan dentro de un paréntesis al final de la cita. Ej. Rodner (2001, p.11) o Giddens (1998, p.p 64-65).

CAPÍTULO VIII DEL LENGUAJE Y ESTILO

58. En la redacción del trabajo se debe emplear un lenguaje formal, como corresponde de acuerdo a la especialidad, simple y directo, evitando en lo posible el uso de expresiones poco usuales, retóricas o ambiguas, así como también las citas extensas.

59. Como regla general, el trabajo debe redactarse en tercera persona del singular. En lo posible se evitará el uso de los pronombres personales: yo, tu, nosotros, vosotros, mi, nuestro o vuestro. En los trabajos redactados en tercera persona, cuando el autor considere conveniente destacar su pensamiento, sus aportes o las actividades cumplidas en la ejecución del estudio, puede utilizar la expresión: el autor (a) o el investigador (a).

60. No se deben usar abreviaturas en la redacción, pero son permisibles en las notas al pie de página o final de capítulos, las citas de referencias, las aclaratorias dentro de paréntesis y en los cuadros de gráficos.

61. Se pueden utilizar siglas para referirse a organismos, instrumentos o variables de uso frecuente en el texto, siempre y cuando faciliten la comprensión de las ideas expuestas. Estas siglas deben explicarse cuando se utilizan por primera vez, escribiendo el nombre completo, seguido de las siglas en letras mayúsculas, sin puntuación y dentro de un paréntesis, como en los siguientes ejemplos: Comercio Marítimo Internacional (CMI), Escuela de Estudios Superiores de la Marina Mercante (EESMM). Cuando se usen términos estadísticos en el texto, siempre se debe mencionar el término, no el símbolo o su abreviatura; por ejemplo: las medias, y no la X (o Ms).

62. La construcción de párrafos, la puntuación y el uso de las letras mayúsculas y minúsculas deben ajustarse a las normas gramaticales.

63. El estilo, la terminología y la forma de presentación de los datos numéricos deben ser coherentes a lo largo de todo el trabajo.

CAPITULO IX DE LA TRANSCRIPCIÓN Y LA IMPRESIÓN

64. El papel a utilizar debe ser tipo bond blanco, tamaño carta, base veinte (20), de peso y textura uniforme. Las hojas no deben tener rayas ni perforaciones. Los cuadros y gráficos de dimensión mayor deben reducirse.

65. El autor es el responsable por la presentación correcta de su trabajo, por lo que se debe preparar el material para la transcripción, exactamente como se indica en este Capítulo.

66. El texto se escribirá con letra de 12 puntos, preferiblemente en tipo "times new roman", o similar. Para las notas al pie de página o final de capítulo se podrá utilizar un tipo de letra de tamaño menor pero no inferior a 10 puntos. Para los títulos, contenido y leyendas de cuadros y gráficos, así como de los materiales anexos, se utilizarán los tamaños de letras que más convengan a criterio del estudiante, siempre que se asegure la legibilidad.

67. La transcripción se hará en tinta negra. En ningún caso se aceptarán trabajos que no aseguren la perfecta nitidez del producto final.

68. El texto del trabajo se transcribirá a espacio y medio. Se utilizará un solo espacio en los siguientes casos:

- ◆ Transcripción de las citas textuales mayores de cuarenta (40) palabras en forma de párrafos separados,
- ◆ Notas al pie de página o final de capítulo, aunque dejando espacio y medio entre ellas,
- ◆ Títulos de varias líneas,
- ◆ Referencias, Resumen y, opcionalmente, en los anexos.

El doble espacio es apropiado después de títulos de capítulos, antes y después de los encabezamientos, antes de las notas al pie de página, así como también, antes y después de los cuadros y gráficos que se presentan incorporados entre párrafos de texto.

69. Los márgenes a usar serán: de cuatro (4) cms. del lado izquierdo, para permitir la encuadernación del volumen, y de tres (3) cms. por los lados derecho, superior e inferior de la página. El margen superior de la primera página de cada nuevo capítulo debe ser de cinco (5) cms.

70. Cada una de las partes principales, los capítulos de trabajo y los anexos deben comenzar en una página nueva.

71. En la primera página de cada capítulo, arriba y al centro, se presentará la identificación del mismo con la palabra: CAPÍTULO, y el número romano que indica el lugar de orden (I, II, ...). Debajo, también centrado, se escribirá el título del capítulo en letras mayúsculas. Dentro de cada capítulo se puede tener desde uno hasta cuatro niveles de encabezamientos para identificar las secciones y subsecciones. Las mismas normas también deberán ser utilizadas en la preparación y transcripción del proyecto, el cual se entenderá como equivalente a un artículo de revista, en cuyo caso sólo el título tentativo del trabajo propuesto se escribe con todas las letras en mayúscula:

TÍTULO CENTRADO LETRAS MAYÚSCULAS

Subtítulo Centrado Letras Mayúsculas y Minúsculas

Subtítulo Centrado Letras Mayúsculas y Minúsculas en cursivas

Subtítulo en Letras Mayúsculas y Minúsculas, en cursivas y alineado a la izquierda

Subtítulo con sangría, en letras minúsculas, en cursivas, alineado a la izquierda y terminando con punto y aparte.

72. Cuando se quieran enumerar varios elementos dentro de un párrafo, se utilizarán letras minúsculas y entre paréntesis así: (a), (b), (c). Si se quieren destacar elementos o ideas en párrafos separados, se utilizarán números arábigos seguidos por un punto, sin paréntesis, con sangría de cinco (5) espacios para la primera línea, y con las líneas sucesivas al nivel del margen izquierdo.

73. Las páginas preliminares se numerarán con cifras romanas minúsculas, en forma consecutiva, comenzando con la página del título, que se entenderá será i, sin que la cifra se coloque en la página. Todas las demás páginas del texto y los anexos se numerarán con cifras arábigas, también en forma consecutiva, comenzando con la página de la introducción y continuando hasta incluir los anexos. Todas las páginas se cuentan en la secuencia numérica, aunque no llevasen número alguno.

74. El número de cada página se colocará en la esquina superior derecha en números arábigos, incluyendo la introducción, la primera de cada capítulo y las que contienen tablas y figuras horizontales o verticales.

75. Las notas al pie deben mecanografiarse en la parte inferior de la página correspondiente. Tanto las notas al pie de página, como de fin de capítulo, se enumerarán en forma consecutiva; el número asignado a la nota se mecanografiará ligeramente encima de la línea, sin utilizar paréntesis, en el lugar del texto donde se origina la necesidad de mayor explicación.

76. Las notas de las tablas y figuras se transcribirán en la parte inferior de cada uno de ellos. Estas notas se utilizarán para explicar los datos presentados, para suministrar información adicional, o para reconocer la fuente.

77. En general las tablas y figuras deben ser incorporadas en el lugar apropiado del texto, y no al final de los capítulos o en anexos. Las tablas y figuras pequeños pueden aparecer entre párrafos, mientras que los de mayor dimensión deben colocarse en página separada, inmediatamente después de la página donde se mencionan o explican.

78. En lo posible, se debe restringir el uso de líneas en la diagramación de las tablas a las estrictamente necesarias para aumentar su claridad. Preferentemente, se utilizarán sólo líneas horizontales para la separación entre el título del cuadro, los subtítulos de las columnas, el cuerpo de datos y las notas al pie. Se tratará de evitar el uso de líneas verticales y los rayados horizontales internos.

79. Cada tabla o figura deberá tener un número de identificación y un título descriptivo de su contenido. Las tablas y figuras se enumerarán en series separadas, pero en forma continua a lo largo del texto en su totalidad (no por capítulos), utilizando números arábigos. Las referencias en el texto se harán así: Tabla 5, Figura 8; también se podrá remitir a ellos utilizados paréntesis: (ver Tabla 5), (ver Figura 8).

80. El número y título de las tablas deben colocarse en su parte superior; en el caso de las figuras, en la parte inferior. Si alguna tabla continúa en una segunda página debe colocarse sólo la identificación de su número y la abreviatura cont. entre paréntesis como en el siguiente ejemplo: Tabla 3 (cont.), sin repetir el título.

81. Las tablas y figuras podrán ser transcritas, producidas en impresoras que aseguren una alta calidad de impresión, o preparadas en tinta china de color negro. La reproducción podrá hacerse por cualquier medio que garantice nitidez y durabilidad.

82. Se utilizará la coma para separar las cifras decimales. Se exceptúan los cuadros y gráficos construidos por medio de computadoras, cuando el programa utilizado sólo permita el uso del punto.

83. A excepción de las letras griegas, se subrayarán todas las letras que representen símbolos estadísticos, pero no los subíndices y superíndices: (M, F, n, s, B.) Si el equipo empleado para el mecanografiado lo permite, dichos símbolos se escribirán preferiblemente en letras itálicas, en lugar de subrayarlos.

84. Los símbolos en letras griegas podrán ser escritos a máquina, o a mano y en tinta china cuando el equipo empleado para el mecanografiado no permita la impresión de dichos símbolos.

85. La estructura de los títulos y subtítulos, numeración en serie en párrafos y elementos, diagramación, espaciado y transcripción de instrumentos para la recolección de información de investigación (guiones de entrevistas, encuestas, formularios, hojas de registro, instructivos y otros), así como de material instruccional, de tipo legal o normativo (leyes, reglamentos, normas, sistemas y procedimientos, entre otros), comunicaciones, memorias y cuentas e informes de gestión, y demás documentación escrita de carácter especial, que forma parte del trabajo y que deba ser incluida como anexo o en alguna de sus secciones, se registrarán, preferentemente, por las prácticas usuales y la técnica particular del caso.

CAPÍTULO X

DE LA ENCUADERNACIÓN

86. Para la encuadernación del trabajo en su versión definitiva, una vez aprobado por el jurado, se utilizará cartón con percalina color azul marino.

87. La impresión en la portada y el lomo se hará en letras doradas, diagramadas conforme a las especificaciones de los modelos que se presentan en el Manual de Trabajos de Grado (Anexo B10).

88. El lomo se presenta de acuerdo al anexo B9, contiene lo siguiente:

- ◆ Nombre y apellido del autor en la parte superior y a lo ancho.
- ◆ Título del trabajo de grado a lo largo y en letras grandes.
- ◆ Las siglas de la Institución y el año de su presentación a lo ancho y en letras grandes.

89. La portada contiene la misma información que la página del título, sólo que se excluye la leyenda “para optar al grado académico de ...”

Anexos

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL MARÍTIMA DEL CARIBE
VICE RECTORADO ACADÉMICO
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y POSTGRADO

TÍTULO DEL TRABAJO TÍTULO DEL TRABAJO
TÍTULO DEL TRABAJO TÍTULO DEL TRABAJO TÍTULO

Proyecto de Trabajo (Especial de Grado, o de Grado) para optar
al Grado Académico de Especialista (mención) o Magister en _____

Autor: Nombre Apellido
Tutor: Nombre Apellido

Caracas, _____ de _____
(mes) (año)

(Anexo A3: Constancia de Aprobación Metodológica en Proyectos de Trabajos de Grado)

APROBACIÓN DEL ASESOR METODOLÓGICO

Por medio de la presente hago constar que he leído el proyecto de trabajo de grado, elaborado por el (la) ciudadano (a) _____ para optar al Grado Académico de (Especialista Técnico, Especialista o Magíster) en _____ cuyo título tentativo es: _____, y que el mismo cumple con los requisitos establecidos para su inscripción.

Caracas, _____ de _____ de _____

Firma

(nombre y apellido)
C.I. xxxxxxxxxxxx

(Anexo A4: Índice del Contenido)

ÍNDICE GENERAL

Contenido	pp.
Resumen	xx
Capítulo I	
El Problema	xx
Capítulo II	
Marco Teórico	xx
Capítulo III	
Marco Metodológico	xx
Referencias Bibliográficas y Documentales.....	xx
Anexos	xx
A Xxxxxxxxxxxxx xxxx xxxxx xx xxxxxxxx	xx
B Xxxxxx x xxx xxxxx xxxxxxxxxxx xxxxx	xx

(Anexo A5: Resumen del Proyecto)

UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL MARÍTIMA DEL CARIBE
VICE RECTORADO ACADÉMICO
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y POSTGRADO

TÍTULO DEL TRABAJO TÍTULO DEL TRABAJO
TÍTULO DEL TRABAJO TÍTULO DEL TRABAJO TÍTULO DEL TRABAJO

Proyecto de Trabajo (Especial de Grado, de Grado)

Autor: Nombre Apellido
Año: xxxx

Resumen

Xxxxxxxxxx xxxxx x xxxxxxxx xx xxxx xxxxxxxxxxx xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx xxxxx xxxxx xxxxxxxx
xxxxxxxxx xxxxxxxxxxxxxxx xxx xxxxxxxx xxx xxxxxxxx xxxxx. Xxxxxxxxx xxxxx xxxxxxxx xxxxx
xxxxxxxx xx xxxxxxxxxxx x xxxxx xxxxxxxxxxx xxxxx xx xxxxx xxxxxxxxxxx xx xxxxxxxxxxx xxxxxx. Xxxxx
xxxxxxxx x xxx xxxxxx xxxxxxxxxxx xx xxx xxxxx xx x xxxxxxx xxxxx xxxxxxxxxxxxxxx xxx xxxxxx x
xxxxxxxx xxx xxxxx xx xxxxxx xxxxxxxxxxx xxxxxxx xxx xxxxxxxxxxx. Xxxxxxxxx xxxxx x xxxxxxx xx
xxxx xxxxxxxxxxx xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx xxxxx xxxxx xxxxxxxx xxxxxxxxxxx xxxxxxxxxxx xxx
xxxxxxxx xxxxx. Xxxxxxxxx xxxxx xxxxxxxx xxxxx xxxxx xxxxxxx xx xxxxxxxxxxx x xxxxx xxxxxxxxxxx
xxxxxx xx xxxxx xxxxxxxxxxx xx xxxxxxxxxxx xxxxxxx. Xxxxx xxxxxxx x xxx xxxxxx xxxxxxxxxxx xx xxx
xxxx xx x xxxxxxx x xxxxxxxxxxx xxxxxxx xxx xxxxxxxxxxx. Xxxxxxxxx xxxxx x xxxxxxx xx xxxxx
xxxxxxxx xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx xxxxx xxxxx xxxxxxxx xxxxxxxxxxx xxxxxxxxxxx xxx xxxxxxx xxx
xxxxxxxx xxxxx. Xxxxxxxxx xxxxx xxxxxxxx xxxxx xxxxx xxxxxxx xx xxxxxxxxxxx x xxxxx xxxxxxxxxxx
xxxxxx xx xxxxx xxxxxxxxxxx xx xxxxxxxxxxx xxxxxxx. Xxxxx xxxxxxx x xxx xxxxxx xxxxxxxxxxx xx xxx
xxxx xx x xxxxxxx xxxxx xxxxxxxxxxxxxxx xxx xxxxxxx x xxxxxxx xxx xxxxx xx xxxxxx xxxxxxxxxxx xxxxxxx
xxx xxxxxxxxxxx. Xxxxxxxxx xxxxx x xxxxxxx xx

Descriptores: Xxxxxxxxx, Xxxxxxxxx, Xxxxxxxxx, Xxxxxxxxx, Xxxxxxxxx

Obsérvese que el resumen se presenta en forma de un solo párrafo con interlineado simple. Los distintos elementos se separan entre sí con puntos o mediante el uso de literales.

(Anexo B1: Portada en el trabajo de grado)



TÍTULO DEL TRABAJO TÍTULO DEL TRABAJO
TÍTULO DEL TRABAJO TÍTULO DEL TRABAJO TÍTULO

Trabajo (Especial de Grado, o de Grado) presentado como requisito para optar al Grado Académico de Especialista (mención) o Magíster (según sea el caso) en _____

Autor: Nombre Apellido

Tutor: Nombre Apellido

Caracas, _____ de _____ (mes) (año)

(Anexo B2: Aprobación del Tutor en el trabajo de grado)

APROBACIÓN DEL TUTOR

En mi carácter de tutor del Trabajo (Especial de Grado, de Grado de Maestría) elaborado por el (la) ciudadano(a) _____, para optar al Grado Académico de (Especialista o Magíster, según sea el caso) en _____ (nombre del postgrado) _____, considero que dicho trabajo reúne los requisitos y méritos suficientes para ser sometido a la presentación y evaluación por parte del jurado examinador que se designe.

En Caracas a los _____ días del mes de _____ de _____.

Firma

(nombre y apellido)
C.I. xxxxxxxxxxxx

(Anexo B3: Constancia de Aprobación Metodológica en Trabajos de Grado)

APROBACION DEL ASESOR METODOLOGICO

Por medio de la presente hago constar que he leído el trabajo de grado, elaborado por el (la) ciudadano (a) _____ para optar al Grado Académico de (Especialista Técnico, Especialista o Magíster) en _____ cuyo título tentativo es:

_____,
y que el mismo cumple con los requisitos establecidos para su inscripción.

Caracas, _____ de _____ de _____

Firma

(nombre y apellido)
C.I. xxxxxxxxxxxx

(Anexo B4: Aprobación por el Jurado)

TÍTULO DEL TRABAJO TÍTULO DEL TRABAJO

TÍTULO DEL TRABAJO TÍTULO DEL TRABAJO TÍTULO DEL TRABAJO

Por: Nombre Apellido

Trabajo (Especial de Grado, de Grado de Maestría, según el caso) aprobado para optar al grado académico de (Especialista o Magíster) en (denominación del programa respectivo) en nombre de la Dirección de Investigación y Postgrado de la Universidad Marítima del Caribe, a los _____ días del mes de _____ de _____ por el siguiente Jurado.

(firma)

Nombre Apellido
C.I. X-XX.XXX.XXX

(firma)

Nombre Apellido
C.I. X-XX.XXX.XXX

(firma)

Nombre Apellido
C.I. X-XX.XXX.XXX

(Anexo B4A Aprobación por el Jurado con Voto Salvado)

TÍTULO DEL TRABAJO TÍTULO DEL TRABAJO

TÍTULO DEL TRABAJO TÍTULO DEL TRABAJO TÍTULO DEL TRABAJO

Por: Nombre Apellido

Trabajo (Especial de Grado, de Grado de Maestría, según el caso) aprobado por Veredicto tomado por la mayoría del jurado para optar al grado académico de (Especialista o Magíster) en (denominación del programa respectivo) en nombre de la Dirección de Investigación y Postgrado de la Universidad Marítima del Caribe, a los _____ días del mes de _____ de _____ por el siguiente Jurado.

(firma)

Nombre Apellido
C.I. X-XX.XXX.XXX

(firma)

Nombre Apellido
C.I. X-XX.XXX.XXX

Voto Salvado por el jurado (Nombre y Apellido, Grado Académico).

(Anexo B5: Índice General)

ÍNDICE GENERAL

	pp.
DEDICATORIA	
AGRADECIMIENTOS	
LISTA DETABLAS	iii
LISTA DE FIGURAS	iv
RESUMEN	vi
CAPÍTULO	
I XXXXXXXXXXXX	01
x xxxxxxx xx xxxxxxxxxxxxxx xx	06
xxxxx xx xxxxxx	08
Xxxxxxxxx xx xxxxxxxxxxx xx xxxx	12
II XX XXXXXXXXXXX XXXXXXXXXXX XXXX XXXXXX XXX	
xxxxxxxx xxxxx x xxxxxx	xx
xxxxx xxx xxxxxxx xx xx xxxxxxxxxxxxxx	xx
Xxxxxxx xxxxxxxxx xx xxxxx xx	xx
xxxxxxxxxxxxxxxx xxxxx xxxxxxx	xx
III XX XXXXXXXXXXX XXXXXXXXXXXXXX XXXXX	xx
xxxxx xxxxxxxxxxx xx xxxxxxxxxxx x xxxxxxxx	xx
Xxxxxxx xxxxxxxxx xx xxxxx xx	xx
xxxxxxxxxxxxxxxx xxxxx xxxxxxx	xx
IV XXXXXXXXXXXX	xx
xxxxx xxxxxxxxxxx xx xxxxxxxxxxx x xxxxxxxx	xx
Xxxxxxx xxxxxxxxx xx xxxxx xx	xx
xxxxxxxxxxxxxxxx xxxxx xxxxxxx	xx
CONCLUSIONES	xx
RECOMENDACIONES	xx
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS Y DOCUMENTALES	xx
ANEXOS	xx
A Xxxxxxxxxxxx xxxx xxxxx xx xxxxxxxx	xx
B Xxxxxx x xxx xxxxx xxxxxxxxxxx xxxxx	xx

(Anexo B6: Lista de Tablas)

LISTA DE TABLAS

CUADRO	pp.
1. xxxxx xxxxxxxxxxx xx xxxxxxxxxxx x xxxxxxxx	xx
2. xxxxxxxxxxxxxxxx xxxxx xxxxxxxx	xx
3. xxxxxxxxxxxxxxxx xxxxx xxxxxxxx	xx
4. Xxxx xxxxxxx xxx xxxxxxx xxx xxxxxxxxxxx xxxxxxx	xx
5. Xxxxxxx xxxxxxx xx xxxxx xxx	xx
6. Xxxx xxxxxxx xxx xxxxxxx xxx xxxxxxxxxxx xxxxxxx	xx
7. Xxxxxxx xxxxxxx xxx xxx xx xxxxx xxx	xx

(Anexo B6: Lista de Figuras)

LISTA DE FIGURAS

GRÁFICO	pp.
1. xxxxx xxxxxxxxxxx xx xxxxxxxxxxx x xxxxxxxx	xx
2. xxxxxxxxxxxxxxxx xxxxx xxxxxxxx	xx
3. xxxxxxxxxxxxxxxx xxxxx xxxxxxxx	xx
4. Xxxx xxxxxxx xxx xxxxxxx xxx xxxxxxxxxxx xxxxxxx	xx
5. Xxxxxxx xxxxxxx xx xxxxx xxx	xx
6. Xxxx xxxxxxx xxx xxxxxxx xxx xxxxxxxxxxx xxxxxxx	xx
7. Xxxxxxx xxxxxxx xxx xxx xx xxxxx xxx	xx

(Anexo B9: Referencias Bibliográficas y Documentales)
(Ejemplo según tipo de referencia).
(En orden Alfabético)

Libros

Calello, Hugo; Neuhuhaus, Susana. (1990). La investigación en las Ciencias Humanas. Caracas: Fondo Editorial Tropykos.

Monteverde, Agustín. (1992). Estrategias para la competitividad internacional. Buenos Aires: Ediciones Macchi.

Fuentes de tipo legal

Reglamento del Servicio de Remolcadores. Gaceta Oficial de la Republica de Venezuela, 31470, Abril 4, 1978

Artículos de Prensa

Fernández, E. (1990, Mayo 11). Seguridad en instalaciones portuarias. El Nacional, p. A-4

Obra Compilada

Naim, M., Piñango, (Comps). (1984) . El caso Venezuela: Una Ilusión de Armonía. Caracas: IESA

Artículo en Revista

Brown, J. (1985, Marzo). La organización eficaz. Gerente, pp. 40-43

Trabajos y Tesis de Grado

Cordero, O. (1993). Alternativas para minimizar los riesgos en el tránsito de buques en el Lago de Maracaibo. Trabajo de Grado. E.E.S.M.M., Caracas.

Fuentes Electrónicas en Línea

Ministerio de Hacienda, Oficina de Programación y Análisis Macroeconómico. (1997) Desempeño de la economía venezolana en 1996 [Documento en línea] Disponible: <http://www.analitica.com/bit.htm> [Consulta: 1997, Noviembre 15]

Granier, M. (Productor y Entrevistador). (1997, julio 21) Primer Plano: Entrevista a A.L. Cárdenas, Ministro de Educación. [Programa de TV. Transcripción en línea]. Caracas: Radio Caracas Televisión. Disponible: <http://www.etheron.net/primerplano/archivos.htm> [Consulta: 1998, Enero 25]

Comunicaciones personales por servicios de correo electrónico no se registran en la lista de referencias pero, si el autor lo permite, se pueden citar en el texto así:
(C. Castellanos, correo-e, Enero 10, 1998).

Para referencias sin autor se sigue el siguiente esquema:

Matemática: CBC para la EGB (2ª ed.) (1995). Ministerio de Cultura y Educación de la Nación Argentina [Menú Gopher en línea]. Disponible: <gopher://gopher.mcy.gov.ar:70/11/cbc/egb> [Consulta: 18998, Febrero 22]

(Anexo B10: Lomo de Volumen Encuadernado)